Primera época. Año IV. Oaxaca de Juarez, Octubre 4 de 1885. Tomo V.--Número 79

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Este periódico se publicará dos veces cada semana, y la suscricion por ocho números vale cuatro reales.
Números sueltos medio real el dia de su salida y un real despues.
Los remitidos de interes público se insertarán grátis en este periódico.

REDACTOR,

JOSÉ ANTONIO ALVAREZ, HIJO.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes particular, los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.
Todo pago debe hacerse adelantado al administrador C. Cayetano Ramirez y Dominguez.

Registrado como artículo de 2ª clase.

PERIODICO OFICIAL.

"LA PRENSA."

Insertamos á continuacion el artículo editorial del apreciable colega que da nombre á estas líneas, correspondiente al 29 del mes próximo pasado, dándole, por encargo especial del Señor Gobernador, las más expresivas gracias, por las benévolas apreciaciones que hace de la Administracion y por sus buenos deseos en bien del Estado de Oaxaca.

"ESTADO DE OAXACA.—El discurso del Sr. Gobernador.—Al recibir este discurso, que se halla sobre nuestra mesa de redacción, pretendimos ante todo fijarnos en la parte meramente informativa; pero á los pocos renglones, notamos por el agrado que experimentábamos, la belleza oratoria que lo distingue, forma elegante al arreglar la oración, eufonía en los períodos, colocación, armoniosa de las palabras y elección de éstas.

Perdónesenos esta digresión extraña de seguro á la frialdad magistral del periodista, pero es holocausto á la belleza artística del discurso, que, áun en medio del naufragio de la política, queda un pedazo de corazón.

Discurso es este, necesario bajo el punto de vista de que se cumple con un deber sagrado; innecesario si se recuerda la conducta del General Mier y Terán desde que tomó las riendas del Gobierno del Estado, pues, eslabonados los hechos, constituyen un discurso vivo, y permítasenos la frase, garantizado.

La marcha del Gral. Mier y Terán como Gobernador del Estado de Oaxaca, no solamente ha sido la de un gobernante adicto á la ley, respetándola y haciéndola respetar, sino que es la del hombre ilustrado que consagra sus vigilias á meditar lo que convenga á sus gobernados, lo que haga prosperar los pueblos de su mando, lo que contribuya al bienestar inmediato, y lo que forme el cimiento de ventura para el porvenir.

Ya hubiera sido loable su conducta con solo su apego á la ley, pues esto se exige de un buen gobernante; pero él ha ido más allá, él se ha considerado padre de aquel pueblo y protector de la generación que va naciendo, con lo que lleva su beneficio mucho más allá de lo que constitucionalmente pueda durar su gobierno, porque los ciudadanos de mañana deberán su modo de ser social á la persona que con asiduidad y empeño cuidó de su instrucción en los años propicios para ella de la vida.

Si comentásemos el discurso del Sr. Mier y Terán, período por período, no haríamos otra cosa que reproducir los editoriales que de buen tiempo atrás venimos escribiendo sobre el progreso de ese Estado feliz, bajo el Gobierno del Sr. Gral Mier y Terán.

Dicho Sr. Gobernador, á la vez que ha trabajado en impulsar las obras intelectuales y las materiales, ha combatido contra plagas y enfermedades que han amenazado acabar con poblaciones enteras, y cuidando de la destrucción de la langosta, de la curación de los enfermos de la fiebre amarilla, de los de tifo, viruela y otras enfermedades, dictando órdenes oportunas para remediar los indicados males.

Y si tanto trabajo ha emprendido para lo que estaba inmediatamente bajo su protección, tambien ha impulsado lo que ántes de su gobierno no estaba establecido en materia de Beneficencia pública, de lo que ya hemos tratado en algunos editoriales.

Aquí copiaremos algo de lo que se ha hecho últimamente en el Estado, y á que se refiere el Sr. Gral. Mier y Terán en su por tantos títulos notable discurso.

En favor de la beneficencia por una parte, y para otorgar una justa recompensa á los defensores de la Patria y de las instituciones por otra, el Gobierno ha aprovechado las festividades nacionales para hacer donativos á los niños hospicianos, y á los soldados mutilados en nuestras principales luchas. Hoy precisamente, en recuerdo de la Independencia Nacional, además de distribuirse una suma entre los que fueron heridos en la guerra Norte-Americana de 1847, se hace un donativo á los últimos cinco soldados que en el Estado quedan, de los que sirvieron en las heróicas filas insurgentes.

Para concluir esta materia, debo manifestaros que, felizmente, los graves temores que hubo hace dos meses de pérdida total de las cosechas de cereales, han desaparecido; pues el distrito ménos favorecido por las lluvias parece que recogerá, si no abundante grano, al ménos el suficiente para llenar sus necesidades. Cuando el precio del maíz subió en esta Capital de un modo alarmante, el Gobierno excitó al Ayuntamiento, ofreciéndole pagar las pérdidas que sufriera, para que, como lo hizo, se proveyera de alguna cantidad del artículo encarecido y lo vendiera, poniendo su precio al alcance de las clases pobres. Esta medida fué sin duda una de las causas que contribuyeron para evitar el mayor encarecimiento del grano. Miéntras tanto el Gobierno allegó los datos necesarios para hacer venir el maíz de fuera del Estado, y en caso de pérdida de nuestras cosechas, lo habría traído bajo favorables condiciones. Por último, creyendo muy probable que á pesar de estas disposiciones, hubiera muchos individuos faltos del necesario sustento, obtuvo por medio de contratos con los propietarios, extensos terrenos donde aquellos pudieran trabajar y remediar su situación.

Repetimos lo que ántes hemos dicho: incurriríamos en el deplorable defecto de reproducir nuestros escritos, si aquí tocásemos ciertos puntos del discurso del Sr. Gobernador ante la representación del Estado. Sí podemos decir, que, el Sr. Mier y Terán, ha realizado cuanto ha prometido, y que esto, mejor que el mejor discurso, augura para Oaxaca, bajo el Gobierno del Sr. Mier y Terán, una no interrumpida era de felicidad.

Centenario.

El Gobierno del Estado de Guerrero ha acordado celebrar el centésimo aniversario del nacimiento del magnánimo patricio D. Nicolás Bravo, segun nos informa el "Periódico Oficial" de aquella entidad federativa.

Nuestros plácemes al Gobierno y pueblo surianos.

"Documento histórico."

Título y contenido copiamos del "Periódico Oficial" de Guerrero.

"Documento histórico.—Sr. D. Tomás de Balmaseda.—Chihuahua, Julio 29 de 811.—Mi estimado paisano: Tomo la pluma para comunicar á vd. que ayer á las seis de la mañana procedió el Sr. Doctoral, á la degracion del memorable cura Hidalgo, quien se presentó á este acto, y permaneció durante él, con una seriedad tan desvergonzada que escandalizó á todos los concurrentes; no habiendo expresiones con que significar su desembarazo. Entregado al juez comisionado siguió inmediatamente la intimacion de la sentencia capital que escuchó tambien con excesiva indiferencia, sin hacerle impresion alguna: luego que se le leyó la sentencia le preguntó el juez comisionado si se le ofrecia alguna cosa, y suplicó que le llevasen unos dulces que dejaba bajo su Almohada á la Capilla donde entró platicando, y pidió ante todas cosas permiso para trasladarse á la sacristía á chupar.

Luego almorzó perfectamente, comió, y cenó con las mismas apetencias; todo el dia se llevó hablando de asuntos indiferentes, durmió bien anoche, se desayunó con ganas, y con muy pocas trasas de arrepentimiento le quitaron la vida en lo privado á las seis de la mañana, habiendo despues permanecido su cuerpo en público como una hora miéntras le quitaron la cabeza para despacharla á Dolores. Dios se haya apiadado de su alma, y á Vm. de los mismos. que apetece este su affino. paisano atbo. S. S. Q. M. B.—*Francisco José de Jáuregui.*"

Rumor alarmante.

Consigna el "Partido Liberal" la noticia de que en San Cristóbal las Casas se ha descubierto últimamente un complot que tenia por objeto asesinar al Sr. Gral. Ramirez Gobernador del Estado, y en el cual figuran como actores principales algunas personas de posicion elevada de la sociedad chiapaneca.

Sin meternos á hacer apreciaciones sobre la situacion política y económica del Estado de Chiapas, no damos crédito á tal rumor conociendo la moralidad de la mayoría de la poblacion del mismo Estado.

Insercion.

En su número 306, correspondiente al 1º del presente, "La Prensa" da cabida en sus acreditadas columnas á nuestro artículo titulado "El Monumento á Juarez" que publicamos en el número 75 del "Periódico Oficial."

Gracias por el honor que el hecho nos dispensa.

Malo.

Con motivo de la cuarentena severa que se hizo sufrir al vapor nacional "Oaxaca" en el puerto de Veracruz, la Compañía Trasatlántica avisa que suspende sus viajes á dicho puerto.

Aniversario.

Ayer estuvo izado el pabellon nacional en los edificios públicos, en conmemoracion del 19º aniversario de la batalla de Miahuatlan, en la cual se llenaron de gloria las tropas independientes que al mando del Gral. Porfirio Diaz, derrotaron á las huestes imperiales mandadas por el Gral. D. Cárlos Oronoz.

Este hecho de armas, el primero de gran significacion en el Estado en contra del Gobierno usurpador, fué el principio de la série de triunfos que en esta Capital, la Carbonera, Lachitoya y otros, ilustraron el nombre del caudillo oaxaqueño, y arrojaron para siempre de nuestro territorio al invasor extranjero.

En dicho dia, un puñado de hombres mal armados derrotaron en el espacio de tres horas á una columna fuerte de 1,100 hombres de las tres armas, perfectamente armados y equipados, haciéndose acreedores á la gratitud de la Nacion los jefes Porfirio Diaz, Manuel Gonzalez, Antonio Ramos, G. Palomino, J. E. Gorostiza, J. G. Carbó, J. de la Luz Enriquez, Felipe Cruz y otros.

Justo es consignar sus nombres con este motivo.

Congreso.

Han sido nombrados para funcionar como presidente y vicepresidente de la H. Legislatura durante el presente mes, los Sres. Diputados José Enciso y Julian Diaz Ordaz, respectivamente.

En Yucatan

han visto la luz pública dos semanarios titulados: *El Porvenir* uno, y el otro *El República.*

Ambos colegas postulan para Gobernador del Estado en el próximo período constitucional al C. Lic. Manuel Romero Ancona y para Vice-Gobernador, al C. Dr. José Peon Contreras.

Ya los anotamos en la lista de cambio.

"El matrimonio."

Hemos recibido, procedente de Chiapas, un folleto que contiene un estudio filosófico-jurídico del matrimonio y que fué presentado por su autor Víctor M. Castillo, al Jurado de calificacion en su exámen profesional de abogado.

Propúsose el Sr. Castillo demostrar qué condiciones son necesarias para que el matrimonio pueda constituirse y llenar los altos fines de su institucion y cómo puede tener lugar su disolucion.

Buena idea.

El Periódico Oficial del Estado de Guerrero desea que el Congreso de la Union ó el de la localidad, piensen en poner á cubierto de los estragos del tiempo y de las traslaciones de dominio, el edificio en que se hizo la declaracion de la Independencia Mexicana, que hoy sirve de Palacio de justicia y pertenece en propiedad á la Sra. Jesus de Nava.

Nuevas publicaciones.

Hemos recibido el número 1 de "*El Heraldo mexicano* y de *El Correo de Jalisco*, que se publican en la Capital de la República. El primero de los colegas mencionados está dedicado á los verdaderos intereses del país, y el segundo especialmente se ocupará del Estado de Jalisco.

Deseamos acierto y prosperidad á nuestros colegas, á quienes ya les remitimos el cambio respectivo.

Despedida.

A continuacion insertamos la alocucion pronunciada por el C. Estéban Pérez, en el salon de recepciones del Gobierno, al despedirse del Señor Gobernador las autoridades y vecinos de Guelatao que concurrieron á esta Capital para asistir al acto de descubrir la estatua del Sr. Juarez.

Ciudadano Gobernador:

Con la expresion más fina de gratitud y reconocimiento, vienen á daros su despedida los humildes hijos del pueblo de Guelatao, muy satisfechos de la distincion con que han sido honrados por vuestro paternal Gobierno y á hacer fervientes votos por vuestra conservacion en el poder para bien y engrandecimiento del Estado.

Al retirarse para su pueblo cada uno de estos individuos con el que lleva la voz, sienten el pecho henchido, sofocado y falto de potencia para expresar los grandes sentimientos que abrigan y que por la falta de locucion no pueden expresar uno á uno; pero cuya grandeza advertireis al ver que de sus ojos brotan lágrimas de gratitud ó sea de amor y simpatía.

Nada podemos ofrecer á vuestro Gobierno, porque nada valemos; pero estad seguros de que nos identificamos con él, si se nos permite esa libertad. Por esto, que daos con Dios y sed feliz.

Oaxaca de Juarez, Setiembre 17 de 1885. —*Estéban Pérez.*

* * *

El pequeño discurso encierra sentimientos dignos de elogio que nos complacemos en recomendar, deseando á los buenos hijos de la tierra de Juarez todo género de bienes.

Observatorio Meteorológico del Instituto de Ciencias y Artes del Estado.

Setiembre 29 de 1885.

Termómetro centígrado á la sonmbra

Temperatura máxima	28°2
Temperatura mínima	18°7
Temperatura media	21°2

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima	33°0
Temperatura mínima	15°2

Barómetro.

Altura media reducida á 0°	635m85

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,885
Tension media del vapor	17m3

Cantidad media de nubes 5
Calma, S. y SO.
Altura de la lluvia 3,8
Medio nublado.—Poco viento.

Setiembre 30 de 1885.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima	27°0
Temperatura mínima	15°5
Temperatura media	21°0

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima	33°2
Temperatura mínima	13°4

Barómetro.

Altura media reducida á 0°	636m34

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,864
Tension media del vapor	16m5

Cantidad media de nubes 4,5
Sud, calma, SO.
No llovió.
Dia despejado.—Poco ventoso.—Caliente

Octubre 1° de 1885.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima	27°6
Temperatura mínima	18°2
Temperatura media	20°5

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima	34°3
Temperatura mínima	16°9

Barómetro.

Altura media reducida á 0°	637m96

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,834
Tension media del vapor	17m3

Cantidad media de nubes 6
S., calma, NO.
Altura de la lluvia inapreciable.
Medio nublado.—Poco viento.

Oaxaca de Juarez, Octubre 2 de 1885. —*J. Agustin Dominguez.*—Al Secretario del Gobierno del Estado.—Presente.

SECCION OFICIAL.

Por la atenta comunicacion de vd., fecha 17 del presente, quedo impuesto que el ciudadano Gobernador del Estado tuvo á bien nombrarme vocal de la Junta Auxiliar de Beneficencia que se ha establecido en esta Ciudad, y en contestacion tengo la honra de manifestar á vd., que para corresponder la inmerecida distincion con que me honra el primer Magistrado del Estado, no ménos que para ser en alguna manera útil á este vecindario y á la humanidad, acepto gustoso el encargo, que procuraré llenar, secundando las nobles miras de esa Superioridad.

Libertad y Constitucion. Tehuantepec, Setiembre 27 de 1885.—*Tomás García.*—Al Secretario del Superior Gobierno del Estado. —Oaxaca de Juarez.

Secretaría del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En el expediente sobre licencia que para separarse de esta Cámara, solicitó el C. Feliciano García, la misma Cámara en sesion secreta del dia de ayer, tuvo á bien aprobar el siguiente

ACUERDO.

"Unico.—Por el tiempo necesario y con goce de dietas, se concede licencia al C. diputado Feliciano García para que pueda estar separado de la Cámara y continúe sirviendo en el ramo administrativo, en lo que le ocupe el Gobierno del Estado."

Tenemos la honra de insertarlo á vd., para que se sirva dar cuenta al ciudadano Gobernador del Estado, para los efectos consiguientes.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Setiembre 29 de 1885.—*Emilio Rabasa,* D. S.—*J. A. Alvarez,* hijo, D. S.—Al Secretario general del Despacho.—Presente.

Secretaría del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En el expediente formado con motivo de la licencia que pidió á esta Cámara el C. Diputado Tomás Sanchez para poder separarse por dos meses y medio del ejercicio de sus funciones, la misma Cámara en sesion del dia de ayer, aprobó el siguiente

ACUERDO.

"Unico.—Se concede al C. Diputado Tomás Sanchez licencia por el término de dos meses y medio, y con goce de dietas, para que pueda separarse de la Cámara y atender á los asuntos que demandan su separacion."

Y para conocimiento del ciudadano Gobernador del Estado y fines consiguientes tenemos la honra de insertarlo á vd.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Setiembre 29 de 1885.—*Emilio Rabasa,* D. S.—*J. A. Alvarez,* hijo, D. S.—Al Secretario general del Despacho.— Presente.

Secretaría del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Núm. 328.

Verificado el dia de hoy por esta Cámara, la renovacion de oficios que previene el artículo 12 del Reglamento interior de la misma, han sido nombrados: Presidente el C. José Enciso y Vice-presidente el C. Julian Diaz Ordaz, quienes con tal carácter

funcionarán en el inmediato mes de Octubre.

Tenemos la honra de participarlo á vd., para que se sirva dar cuento al primer Magistrado del Estado para su conocimiento y demás fines.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Setiembre 30 de 1885.—*Emilo Rabasa*, Diputado secretario.—*J. A Alvarez*, hijo, Diputado secretario.—Al Secretario general del Despacho.—Presente.

DISCURSO

Pronunciado por el ciudadano Presidente de la República al abrirse el tercer período de sesiones del 12º Congreso de la Union, el 16 de Setiembre de 1885.

(Continúa.)

Como las necesidades del Distrito crecen diariamente y son insuficientes los recursos de que disponen los Ayuntamientos para cubrir sus atenciones, el Ejecutivo ha juzgado de su deber aumentarlos con impuestos moderados, que no puedan perjudicar ni al comercio ni á los particulares; y en uso de la facultad que le concedió la ley de 11 de Diciembre último, expidió el decreto de 26 de Junio, adicionando la ley de 1867 sobre fondos municipales.

Los trabajos para la construccion de la Penitenciaría del Distrito, siguen adelantando todo lo posible.

El Monte de Piedad ha continuado amortizando su pasivo, lo mismo que el número de billetes en circulacion. El Gobierno, persuadido de la importancia de esta institucion, le presta todo su apoyo, y no duda que muy pronto quedarán saldados sus compromisos y se hallará en estado de proporcionar nuevamente al público, todos los auxilios propios de su interesante objeto.

En los establecimientos de Beneficencia pública, se introducen las mejoras posibles y se procura en los que tienen el carácter de asilos ó de escuelas, que los asilados adquieran algun arte ú oficio y que formen además un pequeño capital con los productos de su trabajo.

El Ejecutivo ha creido de su deber estimular la beneficencia privada, garantizando la fiel inversion de los bienes destinados por personas generosas al servicio de la humanidad. Para ese efecto ha dictado una circular que asegura todos los intereses, siguiendo el espíritu y las elevadas miras de las leyes de Reforma.

El decreto expedido por el Congreso para que el Juzgado 1º de Distrito de Veracruz resida en la ciudad de Jalapa, fué promulgado desde luego, y se instaló dicho Juzgado el dia 17 de Junio último.

A fin de cumplir eficazmente el decreto de 3 de Junio del corriente año, el Ejecutivo, á más de hacer el nombramiento de los funcionarios y empleados judiciales en Tepic, ha procurado allanar todas las dificultades que se presentaron para que la administracion de justicia sea pronta y expedita en el nuevo territorio.

De acuerdo con la resolucion del Congreso y en cumplimiento del mencionado decreto, se expidió, con fecha 12 de Junio último, la ley que fija los procedimientos judiciales para el ramo penal en el Territorio de Tepic.

En atencion á los inconvenientes que ofrece la actual organizacion del Registro de Comercio, os recomiendo el pronto despacho de la iniciativa que se dirigió al Congreso para reformar el artículo 45 del Código mercantil.

Por la importancia que tiene para la instruccion pública, llamaré la atencion del Congreso hácia la iniciativa pendiente de discusion, para el establecimiento de una Escuela Normal.

En la Biblioteca Nacional se han emprendido algunos trabajos que son indispensables para el mejor servicio de aquel establecimiento.

A fin de que las Juntas de profesores de las Escuelas nacionales puedan desempeñar acertadamente las funciones que la ley de instruccion pública les encomienda respecto á la designacion de textos, se ha adicionado en términos convenientes el reglamento de la citada ley. El Ejecutivo espera que los resultados correspondan al objeto que se ha propuesto en un punto tan delicado, y que tanto afecta al porvenir de la juventud estudiosa.

Los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento han continuado desarrollándose de una manera lenta pero segura. Comenzando por el de ferrocarriles, os manifestaré que la Compañía Constructora Mexicana ha terminado treinta y cinco kilómetros, en el ramal de Morelia á Pátzcuaro, y prosigue los trabajos para llegar á esa poblacion. La del ferrocarril Central concluyó veinticinco kilómetros en la línea de San Luis á Tampico, completando ciento sesenta y cinco, desde aquel puerto hasta Villa de Valles, tramo que ha comenzado á explotarse.

En las líneas de Yucatan se concluyeron diez y seis kilómetros, de Campeche á Calkiní, y cuatro en la de Mérida al mismo punto. La Empresa de los ferrocarriles del Distrito terminó la línea de Atzcapotzalco á Tlalnepantla, que ha de explotarse con traccion animal, poniendo en comunicacion este último pueblo con la Capital y con las demás poblaciones del Distrito que enlazan las líneas de dicha Empresa.

Las circunstancias del Erario no han permitido que continúen los trabajos de construccion en el ferrocarril Interocéanico de Tehuantepec; pero se ha proveido á la conservacion de las obras ya ejecutadas, y se ha autorizado la explotacion del tramo entre Salina Cruz y San Gerónimo.

No habiendo cumplido con las obligaciones que contrajeron en sus respectivos contratos las compañías de los ferrocarriles llamados "Tamaulipeco," de Zacatecas á la Frontera, "Meridional," y "De puerto de lobos á la Frontera," el Ejecutivo ha declarado la caducidad de las concesiones respectivas.

Conforme al decreto de 22 de Junio último, quedó suspensa la amortizacion de los certificados emitidos para las obras del puerto de Veracruz, y en atencion á los perjuicios que habrian resentido esas obras si se hubieran suspendido respectivamente, el Ejecutivo arregló con la Empresa constructora la conclusion del dique del Noroeste hasta el arrecife de la Caleta, y la prolongacion proyectada del muelle fiscal, trabajos que se están ejecutando.

Desde Junio de 1863 se decretó la erección de un monumento en honor del Padre de la Independencia en la Ciudad de Dolores Hidalgo, monumento que habia de ser costeado por los Estados, el Distrito Federal y el Territorio de la Baja California. Diversas circunstancias habian impedido la realizacion del proyecto; pero habiéndose dirigido excitativa á los Gobiernos de esas entidades, remitieron algunos de ellos sus cuotas respectivas, y el Ejecutivo determinó que se inaugurase la construccion del monumento en el aniversario que hoy celebramos.

En virtud de la autorizacion concedida al Ejecutivo en la ley de presupuestos vigente, para modificar la organizacion y asignaciones de las oficinas telegráficas, el Secretario del ramo se ha ocupado en el arreglo de la red telegráfica perteneciente á la Federacion, procurando queden á cargo de ésta las líneas que tengan el carácter de vías generales, y proponiendo á los Gobiernos de los Estados la cesion temporal de las que pueden considerarse como de interés local, mediante determinadas condiciones y una subvencion moderada. La cesion de esas líneas reducirá los gastos de conservacion y servicio sin perjudicar á un ramo tan importante. Con el mismo fin el Gobierno ha comenzado á usar del derecho que se reservó, en algunas concesiones de ferrocarriles, de poner uno ó dos alambres en los postes telegráficos de las vías férreas.

Varios contratos se han celebrado para la explotacion de productos naturales en las costas é islas del Pacífico y del Seno Mexicano, así como para explotar diversas plantas en la Baja California. Tambien se han formalizado otros para la colonizacion de terrenos nacionales y de particulares.

Síguense expidiendo autorizaciones para el deslinde y habilitacion de terrenos baldíos, y en virtud de trabajos de varias compañías se han deslindado hasta la fecha veinte millones de acres, que se hallan disponibles para las operaciones á que los destinan las leyes vigentes.

En estos dias se han ajustado por la Secretaría de Fomento dos contratos de venta de esos terrenos, con la obligacion de colonizarlos, y á un precio que excede al valor de la propiedad particular. En virtud de esa enajenacion, hecha con fundamento de la ley de 22 de Junio último, se amortizan más de setecientos mil pesos de títulos de la deuda pública.

La misma Secretaría procura tambien, hasta donde es posible, el desarrllo de los ramos de agricultura, comercio y minería. Con tal fin se han hecho distribuciones de plantas que se han traido del extranjero, y se continuará la distribucion de semillas del gusano de seda, sobre cuyo cultivo se ha logrado llamar la atencion de los particulares, dedicándose ya algunos á esa industria que ha de ser de tan benéficos resultados. Continúa tambien la ayuda que presta la Secretaría, con su imprenta, á las publicaciones agrícolas; y se hacen por parte del Gobierno, otras muy importantes, con el ánimo de propagar los conocimientos en determinados cultivos. Se ha establecido, desde el mes de Julio de este año, una publicacion mensual con informes y datos que pueden ser de utilidad para el comercio, y que se distribuye gratuitamente, tanto en el interior del país como en el extranjero.

En cuanto al ramo de minas, ha merecido igualmente la atencion del Ejecutivo. La nueva Seccion que, con arreglo al Código de Minería, autorizó la ley de presupuestos, ha quedado establecida en la Secretaría de Fomento y se ocupa ya exclusivamente en los asuntos del ramo, atendiendo con especialidad al acopio de datos que bagan conocer el estado de esta industria en el país, y sirvan de base para consultar las medidas que tiendan á darle impulso y desarrollo.

La Exposicion Internacional de Nueva Orleans quedó cerrada en el mes de Mayo último, habiendo llamado la atencion los productos mexicanos que, segun sabe el Gobierno, han obtenido multitud de premios. Figuraron allí muchos de los trabajos que se hacen por cuenta del Gobierno Federal, logrando algunos, como los que presentó la Comision Geográfico-Exploradora, distinciones muy honoríficas.

Al comenzar el anterior período de sesiones puse en conocimiento del Congreso la gravedad de nuestra situacion hacendaria, informándole acerca de las serias complicaciones con que tenia que luchar la Administracion pública á causa del estado que guardaba el Erario de la Nacion.

Estas dificultades llegaron á extremarse al tocar su término el último año fiscal, sin que hubieran sido medios eficaces para dominarlas, ni la perseverancia del Ejecutivo en sus propósitos de economía, ni su incesante afan en procurar la pureza y actividad en la recaudacion de los impuestos. El mal era intenso y requeria remedios más radicales; pues, debiendo saldarse el último año económico con un enorme déficit, é importando el presupuesto votado una suma superior á los ingresos probables, no obstante que dejaron de considerarse varios gastos indispensables para el servicio público, habria sido de todo punto imposible la marcha de la Administracion, si no se hubiera afrontado el problema, dictando la resolucion que demandaba nuestro estado económico, resolucion grave y trascendental por los intereses legítimos que necesariamente habian de afectarse.

Justos é indiscutibles títulos tenian los acreedores de la Nacion para exigir el pago de sus créditos y el cumplimiento de los pactos con ellos celebrados; pero el Ejecutivo tenia al mismo tiempo la ineludible y principal obligacion de proveer á la conservacion del Gobierno, velando cuidadosamente por la existencia de los Poderes públicos, cuando las rentas nacionales no eran bastantes para atender á una y otra de esas necesidades.

Colocado en tan serio conflicto, me decidí á buscar la solucion de la dificultad, en las inspiraciones del patriotismo, en el dictámen de mis consejeros oficiales, y en las manifestaciones de la opinion pública; una vez que era indeclinable el deber de afrontar la cuestion, y ya que el voto de mis conciudadanos me habia designado, en la última eleccion presidencial, para que resolviese este problema conocido desde entónces como el más grave.

Entre los varios y diferentes medios que se presentaban para resolver la crísis, pareció preferible, ántes que establecer nuevos impuestos, optar por la reduccion de ciertos gastos y por el aplazamiento de aquellos pagos que no fueran de rigurosa administracion; acordándose el arreglo de la deuda flotante y de la consolidada, mediante un plan que conciliara, hasta donde fuese posible, la vida del poder público con el respeto debido á créditos de vigencia incuestionable.

Dictáronse, en consecuencia, las leyes y resoluciones del 22 de Junio último, de las cuales se dió en el acto conocimiento á la Comision Permanente: habiéndose servido este Honorable Cuerpo manifestar al Ejecutivo que habia visto con agrado dichas disposiciones, por el patriotismo, acierto y rectitud con que se habia resuelto la cuestion económica; viniendo á ser esta aprobacion de mis actos, un lenitivo á las amarguras engendradas por aquella situacion.

Aun cuando la ley de 14 de Junio de 1883 y la última ley de presupuestos, que me facultaron para dictar estas resoluciones, no imponen al Ejecutivo el deber de dar cuenta al Congreso del uso que hiciera de semejante autorizacion, me es grato comunicar á la Representacion Nacional los motivos que determinaron la expedicion de dichas leyes, y el Ministro del ramo os informará detenidamente acerca de este grave asunto.

Las leyes mencionadas están en vía de ejecucion; y tengo una verdadera complacencia en manifestar que todos los funcionarios y empleados públicos han aceptado con la abnegacion más laudable, la reduccion de sus respectivos emolumentos, dando así un ejemplo de levantado patriotismo al coadyuvar con su desinterés á la solucion pacífica y regular de la crísis. Tambien me es satisfactorio poner en conocimiento del Congreso que de parte de los principales acreedores interesados en la deuda flotante, he encontrado la más prudente deferencia y buena voluntad, porque han comprendido, sin duda, los poderosos motivos que originaron el aplazamiento en el pago de sus créditos, y porque no era dado desconocer que sus verdaderos intereses estaban extrechamente ligados con la salvacion del órden público. Confiando en esta buena disposicion, puede esperarse que próximamente serán resueltas las dificultades, conciliando, hasta donde fuere dable, los intereses de todos.

El Banco Nacional de México ha aceptado encargarse del servicio de la deuda interior y exterior en los términos fijados por la ley. En consecuencia, el Ejecutivo dispondrá que se entreguen á aquel establecimiento las cantidades destinadas y que siga destinando para el servicio mencionado.

El Secretario de Hacienda os dará asimismo cuenta del uso que se ha hecho de las facultades que el Congreso se sirvió concederme en 11 de Diciembre del año anterior, para modificar las leyes de impuestos y para reducir los gastos públicos; pues aún cuando la mayor parte de las leyes y soluciones dictadas en ejercicio de aquella facultad han sido aprobadas implícitamente por ambas Cámaras, al ser reproducidas en los presupuestos de este año, debido es que el Cuerpo Legislativo quede informado acerca de estos puntos, porque así cumplo la obligacion que se me impuso al honrarme con tan alta muestra de confianza.

La crísis áun no está dominada. Son tan complexas las causas á que debe su orígen, y tal ha sido su grado de intensidad, que hay que esperar el remedio de los recursos puestos en juego para conjurarla, y del trascurso del tiempo, elemento esencial en todas las combinaciones humanas. Me es grato, sin embargo, informaros, que hasta hoy se han hecho con puntualidad los gastos de administracion, verificándose los pagos civiles y militares con la regularidad debida, que espero fundadamente no llegará á alterarse; cubriéndose además alguna parte de la deuda que se contrajo en los últimos meses del pasado año fiscal, para expeditar la fatigosa marcha administrativa en aquellos dias.

Sigue mereciendo nuestro Ejército el concepto que de él os expuse en mi Informe de 1º de Abril último; pues ha prestado nuevos é importantes servicios para la conservacion del órden.

Las disposiciones militares preventivas tomadas con ocasion de los acontecimientos de Centro-América, de que os dí cuenta en mi anterior discurso, sufrieron alguna modificacion posteriormente; y se movilizaron las fuerzas de la República concentrando en esta Capital algunos batallones y regimientos, que, puestos en pié de guerra, sirvieron para formar un cuerpo de ejército de 18,000 hombres de todas armas, con las municiones y pertrechos necesarios para su objeto. Habiendo pasado revista á dicho cuerpo, tuve la satisfaccion de encontrarlo listo y bien preparado para emprender la marcha cuando se juzgara conveniente.

Cambiada más tarde la faz de los acontecimientos, se disolvió ese cuerpo de ejército, volviéndose á poner en pié de paz los batallones y regimientos, que regresaron á sus antiguos cuarteles.

Contenidos los amagos de algunos indios de las tribus Yaqui y Mayo, á los pueblos de Navajoa y Alamos, con escasa tropa federal y auxiliar, verificóse últimamente un levantamiento general de dichas tribus, que puso, y con razon, en grande alarma á una parte considerable de Sonora. Su crecido número y lo inesperado de su agresion, hicieron que al principio no bastasen á contenerlas, ni los elementos de aquel Estado, ni la poca fuerza federal que allí se encontraba. Fué necesario ordenar al jefe de aquella zona que se pusiera al frente de la campaña, mandando el Gobierno, para emprenderla, fuerza de las tres armas y jefes de alta graduacion, conocedores del terreno.

Continuados han sido los golpes que sufrieron las partidas que presentaron accion; otras fueron desalojadas de los diversos puntos que defendian, y tuvieron que retroceder dispersándose en las montañas. Aunque han tenido que suspenderse las operaciones, á consecuencia de las lluvias, se han colocado fuerzas en diversos puntos para evitar que los indios se reunan en número considerable y hagan excursiones al centro del Estado, miéntras en estacion más favorable se puede conseguir la definitiva y completa sumision de esas tribus.

Se procura tener todas las consideraciones posibles á las familias de estos sublevados que viven en terreno ocupado por nuestras fuerzas; se las persuade de que el Gobierno no permitirá, por ningun motivo, que sean despojadas de los terrenos é intereses que posean y legalmente hayan adquirido.

Algunas partidas de indios apaches, de los que se hallaban en la reserva de San Cárlos (Estados Unidos), vinieron á cometer depredaciones en nuestro territorio. Fueron perseguidas con la actividad que el caso requeria hasta expulsarlos, tomándose despues las medidas conducentes á evitar una nueva invasion. Se ha situado en los puntos convenientes de Sonora fuerza competente de caballería y un escuadron en Casas Grandes.

En el Colegio Militar, el estudio de las tres armas se ha procurado combinar con la práctica correspondiente, á cuyo fin la Secretaría de Guerra proporciona las tropas y el material necesarios.

En el presupuesto vigente, no se consideró al personal de jefes y oficiales que tenia señalado el Batallon de Ingenieros; por lo que este personal figura hoy en la asignacion correspondiente á la Plana Mayor Facultativa del arma. Así se ha conseguido conservar los jefes y oficiales científicos, aptos para dar á la clase de tropa la instruccion que reclama este Batallon, llamado á desempeñar una mision de importancia en el Ejército.

La Plana Mayor de esta arma, sujetando sus trabajos á la más estricta economía, ha seguido ocupándose en las construcciones, levantamiento de planos y reparacion de edificios militares; siendo dignas de mencionarse las obras que se han emprendido para la Penitenciaría del Distrito federal y Escuela de Tiro. Se ha atendido á la conservacion de otros edificios, estando para terminarse las mejoras del Colegio Militar y un cuartel que se ha construido en Tapachula.

Han continuado, bajo la base de la mayor economía posible, los trabajos de la Maestranza Nacional y de la Fábrica de armas.

Adelantan en sus labores, las Comisiones nombradas para proponer las reformas que sea conveniente hacer al Código de Justicia militar y á la ordenanza general del Ejército.

Ultimamente se ha establecido en la Secretaría de Guerra una seccion de Justicia militar, con el objeto de mejorar el despacho de los asuntos que se refieren á esa importante materia.

Se someterá á la deliberacion del Congreso un proyecto de ley sobre derechos de practicaje en ambos litorales. Fué necesario disponer, y actualmente se está verificando en Nueva Orleans la carena de los buques de guerra "Independencia" y Libertad."

Con datos oficiales se ha formado y está imprimiéndose una lista de los buques de guerra y mercantes que forman actualmente la marina nacional. Comparándola con la que se hizo el año de 1881, se nota que en esta última figuraban 129 buques de vela y seis vapores, con 7,667 toneladas de arqueo, y en la nuevamente formada aparecen 319 embarcaciones de vela y 34 vapores con 20,229 toneladas. Resulta de esta comparacion, que en el trascurso de cuatro años, nuestra marina ha tenido un aumento de 259 barcos y 12,562 toneladas; no siendo aventurado decir que ese aumento es debido, en gran parte, á la proteccion que el Gobierno ha estado dispensando á este ramo.

Señores Diputados:

Señores Senadores:

En el informe que acabo de rendiros, cumpliendo con nuestra ley fundamental, habreis advertido que ninguno de los ramos de la Administracion ha sido descuidado, no obstante sérias dificultades que encontré, especialmente en lo relativo al Erario, al encargarme del Poder Ejecutivo. Por fortuna, puede abrigarse la confianza de que irán desapareciendo poco á poco, debido al poderoso auxilio de la opinion pública, que espero no ha de negarme su apoyo, y á los inagotables elementos de prosperidad con que cuenta nuestra patria.

El Presidente de la Cámara de Diputados contestó:

Señor Presidente:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos ha oido con satisfaccion el Informe que de sus actos desde el 1º de Abril del corriente año, da el Ejecutivo de la Union.

Grato es que nuestras relaciones con los gobiernos extranjeros hayan continuado bajo el mismo pié de cordialidad que tenian en Setiembre del año anterior: y si en cierto momento se creyó posible llegar á complicaciones de gravedad con la República de Guatemala, fortuna fué que los sucesos militares y políticos de Centro-América dieran al conflicto una solucion satisfactoria, que confirma como una base incontrastable del derecho público moderno, el respeto á la soberanía de las naciones, aunque sean pequeñas y débiles; solucion debida en buena parte á la digna actitud de nuestro Gobierno y á los entendidos trabajos de nuestra Diplomacia; siendo sus naturales consecuencias la política de sincera amistad que une hoy á México con el Gobierno provisional de Guatemala, y que éste estreche los vínculos fraternales de ambas Repúblicas enviando un nuevo Ministro, conocido por sus antecedentes como amigo de nuestro país, con el objeto especial de negociar un tratado de comercio. Debemos por lo mismo esperar fundadamente que se arreglen las reclamaciones originadas de perjuicios causados á mexicanos, y que á ese fin se admita el establecimiento de un Tribunal mixto, propuesto por nuestro Gobierno.

Es tambien satisfactorio el estado amistoso de nuestras relaciones con los Estados Unidos de América, sin que se haya turbado por la vuelta del partido demócrata al poder; amistad que se afianzará más con la ratificacion de los tratados postales y de extradicion de criminales, y con la aprobacion de otras convenciones pendientes.

(Continuará.)

CRONICA PARLAMENTARIA

SECRETARÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO. OAXACA.

~~SESION DEL DIA 10 DE SETIEMBRE~~ DE 1885.

Presidencia del C. Castro.

Con el número competente de Diputados, y á la hora de reglamento se abrió la sesion.

Leida y aprobada sin discusion el acta de la anterior, se procedió á la solemnidad de la protesta del C. Francisco Uriarte que se halla presente, recibiéndosele bajo la fórmula respectiva; y en seguida ocupando asiento dicho ciudadano, se dió cuenta

Con estas comunicaciones:

Del Gobierno del Estado, manifestando que el Secretario del Despacho concurrirá en los dias señalados para dar lectura á la Memoria Administrativa.—Al archivo.

Del mismo Gobierno, contestando de enterado que la Cámara acordó el llamamiento de los Diputados suplentes, CC. Demetrio Fagoaga y Lic. José F. Gómez.—Al archivo.

Se dió segunda lectura á los mismos dictámenes de la Diputacion Permanente de la anterior Legislatura, en los veinte expedientes que se relacionan en la acta anterior, quedando para discutirse en las siguientes sesiones.

Se dió primera lectura á los expedientes que la citada Diputacion ricibió y mandó reservar para darse cuenta á la Cámara, y son:

El formado con motivo de la proposicion del Club popular de Minatitlan, para que todo empleado así civil como militar, ceda en favor del Gobierno federal un mes de sueldo para auxiliarle en la obra de reconstruccion fiscal.—

El formado con motivo de la solicitud de indulto de la pena de muerte que piden Julian Hermenegildo y Lucio Martin, y á que fueron sentenciados por el Juez de Yautepec.

El formado con motivo de la solicitud de indulto que pide Felipe Santaella, de la pena de muerte á que le sentenció el Juez de Ocotlan.

El formado con motivo de la solicitud del Recaudador del Portazgo de Miahuatlan, para que se aumente en su oficina un celador.

El formado por motivo de la solicitud de indulto que pide Anselmo López, de la pena capital á que le sentenció el Juez de Villa-Alvarez.

El formado con motivo de la solicitud del apoderado del C. Francisco García Manzo, pidiendo se legalice un gasto que el referido García Manzo hizo como Jefe político del Distrito del Centro.

El formado con motivo de la *solicitud* del municipio del Ingenio de Güendulain, para que se derogue un acuerdo del municipio de la cabecera de Cuicatlan, que impone una contribucion de carcelaje.

El formado con motivo de la solicitud de la Tesorería del Estado, pidiendo se le devuelvan los libros de comprobacion de los años fiscales de 1883 y 1884, para tenerlos á la vista y resolver lo que ocurra relativo á ellos.

El formado con motivo de la manifestacion de los Poderes del Estado de Chiapas contra la Union de Centro-América, que remitió el gobernador de dicho Estado.

El formado por motivo de la solicitud del municipio y vecinos del pueblo de Cuanana, distrito de Tlaxiaco, para que dicho pueblo lleve el nombre "De Romero."

El formado con motivo de la iniciativa que la Legislatura de Durango dirigió al Congreso de la Union para que se derogue el art. 189 del Código postal vigente.—A la comision de Gobernacion.

El formado con motivo de la solicitud de los vecinos del pueblo de Santo Domingo del Rio del distrito de Cuicatlan, pidiendo se les agregue al de Tuxtepec.

El formado con motivo de la solicitud que varios vecinos del pueblo de Yalalag, distrito de Villa-Alta, pidiendo se derogue el impuesto que cobra el municipio de la cabecera de Choapam, al pasar por la misma.

El formado con motivo de la solicitud de indulto que los reos Lino y José Antonio piden de la pena capital á que están sentenciados por el Jefe político de Cuicatlan.

El formado con motivo de los expedientes de elecciones de Magistrados de la Corte de Justicia del Estado que remitieron los respectivos círculos electorales.—A la comision de Gobernacion.

Se mandó reservar el expediente formado con motivo de la comunicacion que el C. Lic. Manuel Dublan, electo diputado por el primer círculo en que se dividió el Estado, manifestando que por estar encargado del Ministerio de Hacienda, no asistia á las juntas preparatorias, á reserva de pedir licencia á la Cámara para faltar á las sesiones presentes.

Se levantó la sesion.—*Miguel Castro,* D. P. —*Emilio Rabasa,* D. S.—*José Antonio Alvarez,* D. S.

SESION DEL DIA 21 DE SETIEMBRE DE 1885.

Presidencia del C. Castro.

A la hora de reglamento, con el número competente de diputados, se abrió la sesion.

Leida y aprobada sin discusion el acta de la anterior, se recibió la protesta de ley al C. Diputado Feliciano García, que ocupó asiento en seguida, y se dió cuenta

Con estas comunicaciones:

Del Gobierno del Estado, contestando que se aprobaron los nombramientos de los escribientes sustitutos de la Secretaría de esta Cámara, hechos en favor de los CC. Fausto W. Ramirez y Gabriel Sanchez.—Al archivo.

Del mismo Gobierno, devolviendo con observaciones el expediente formado con motivo de la iniciativa sobre que se segregue del Distrito de Huajuapam el pueblo de Tacache Mina, y se le agregue al de Silacayoapam, que le fué remitido en el último período de sesiones de la anterior Legislatura.—Recibo y vuelva á la comision de Gobernacion.

Del mismo Gobierno, devolviendo con observaciones el expediente formado con motivo de la iniciativa sobre jurisdiccion de los alcaldes para conocimiento de los delitos de robo, que tambien se les remitió en dicho período de sesiones.—Recibo y vuelva á la comision de Justicia.

De la Legislatura del Estado de Michoacan, avisando que secundó la iniciativa de la de Durango, sobre que se derogue el artículo 189 del Código postal y se establezca que los Estados puedan, si les conviene, celebrar igualas para el franqueo de su correspondencia oficial.—A la comision que tiene antecedentes.

Con un memorial del C. Manuel Martinez Gracida, suplicando que se pida á la Tesorería del Estado la cuenta de la visita de Tuxtepec y la Mixteca para su aprobacion, con la cuenta de la visita de Tehuantepec que existe en esta Cámara.—A sus antecedentes.

Se dió segunda lectura, de los expedientes que la Diputacion Permanente de la anterior Legislatura mandó reservar, á los que á continuacion se expresan.

El formado con motivo de la proposicion del Club popular de Minatitlan, para que todo empleado ceda en favor del Gobierno federal, un mes de sueldo para auxiliarle en la obra de reconstruccion fiscal.—Admitido, á la comision de Gobernacion.

El formado con motivo de la solicitud de los reos Julian Hermenegildo y Lucio Martinez, pidiendo indulto de la pena de muerte á que están sentenciados.—A la comision de Justicia.

El formado con motivo de la solicitud del reo Felipe Santaella, pidiendo la misma gracia. —El trámite anterior.

El formado con motivo de la solicitud del Recaudador de Portazgo de Miahuatlan para que se aumente en su oficina otro celador.—A la gran comision.

El formado con motivo de la solicitud del reo Anselmo López, pidiendo indulto de la pena de muerte á que está sentenciado.—A la comision de Justicia.

El formado con motivo de la solicitud del apoderado del C. Francisco García Manzo, pidiendo se legalice un gasto que hizo dicho García como Jefe político del Distrito del Centro. —Admitido, á la comision de Hacienda.

El formado con motivo de la solicitud del municipio del Ingenio de Güendulain, pidiendo se derogue un acuerdo del municipio de la Cabecera de Cuicatlan, que impone una contribucion de carcelaje.—Admitido, á la comision de Gobernacion.

El formado con motivo de la solicitud que hace la Tesorería del Estado, para que se le devuelvan los libros de comprobacion de los años fiscales de 1883 y 1884, para tenerlos á la vista y resolver lo que ocurra relativo á ellos. —Admitido á la comision de presupuestos.

En seguida y por la manifestacion de la Secretaría de haber presentado requisitados sus nombramientos los escribientes sustitutos Fausto W. Ramirez y Gabriel Sanchez, se acordó que por la mesa se les reciba la respectiva protesta.

Presente el ciudadano Secretario del Despacho del Gobierno del Estado, comenzó la lectura de la parte expositiva de la Memoria Administrativa, que se presentó el diez y siete del corriente, habiéndose suspendido por ser dada la hora de reglamento.

Se levantó la sesion.—*Miguel Castro,* Diputado presidente.—*Emilio Rabasa,* Diputado secretario.—*José Antonio Alvarez,* hijo, Diputado secretario.

SESION DEL DIA 22 DE SETIEMBRE DE 1885.

Presidencia del C. Castro.

Con el número competente de Diputados y á la hora de reglamento se abrió la sesion.

Fué aprobada sin discusion, despues de leida el acta de la anterior, y se dió cuenta

Con estas comunicaciones:

Del Gobierno del Estado, avisando que recibió la copia certificada de las actas levantadas con motivo de las juntas prévias de los dias 2, 5 y 10 del corriente.—Al archivo.

Del mismo Gobierno, contestando de enterado al acuerdo por el cual se autorizó al Ejecutivo para utilizar los servicios de los Diputados José Antonio Alvarez y Emilio Rabasa, en el ramo administrativo.—Al archivo.

Del mismo Gobierno, trascribiendo la que le dirigió el C. Lic. José F. Gómez, que manifiesta que opta entre los cargos de Juez del Distrito de Tlacolula y diputado á esta Legislatura, ámbos de eleccion popular, por el segundo. —De enterado.

Del Jefe de Hacienda en el Estado, contestando de enterado á la apertura de las presentes sesiones.—Al archivo.

Se dió segunda lectura á los demás expedientes que la Diputacion permanente de la anterior Legislatura mandó reservar, y son:

El formado con motivo de la manifestacion de los Poderes del Estado de Chiapas contra la Union de Centro América, que remitió el Gobernador de dicho Estado.—A la comision de Gobernacion.

El formado con motivo de la solicitud del municipio y vecinos del pueblo de Cuanana, distrito de Tlaxiaco, para que dicho pueblo lleve el nombre de "Romero."—Admitido, á la comision de Gobernacion.

El formado con motivo de la solicitud de los vecinos del pueblo de Santiago del Rio, distrito de Cuicatlan, pidiendo se les agregue al de Tuxtepec.—Admitido, á la comision de Gobernacion.

El formado con motivo de la solicitud de varios vecinos del pueblo de Yalalag, distrito de Villa-Alta, pidiendo se derogue el impuesto que cobra el municipio de la cabecera de Choapam al pasar por la misma.—Admitido, á la comision de Gobernacion.

El formado con motivo de la solicitud de los reos Luis y José Antonio, pidiendo indulto de la pena de muerte á que fueron sentenciados. —Admitido, á la comision de justicia.

Se dió cuenta con una proposicion de los CC. diputados Atristain y Rabasa, que termina con este

ACUERDO.

"Unico. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que en el ramo administrativo y por el tiempo necesario pueda utilizar los servicios de los ciudadanos diputados Romualdo Zárate y Feliciano García."

Con dispensa de trámites que pidió el C. Atristain, fué admitida, quedando desde luego á discusion.

Sin ella y por unanimidad se aprobó.—Comuníquese.

Se pusieron á discusion, de los dictámenes de la Diputacion permanente de la anterior Legislatura en los expedientes que quedaron sin resolucion en las últimas sesiones ordinarias de dicha Legislatura, los que á continuacion se expresan.

El formado en el expediente que contiene la iniciativa para que la oficina del Registro público fuese una seccion de la Secretaría del Gobierno del Estado y en que se pide la sancion de la misma iniciativa, que es del tenor siguiente:

"Artículo 1.° Desde el 1.° de Enero de 1885 será el Registro público una seccion de la Secretaría del Gobierno y estará á cargo de un notario que nombrará el Ejecutivo.

Art. 2.° La oficina se establecerá en un departamento especial, y estará bajo la responsabilidad exclusiva del notario nombrado. Las faltas temporales de éste serán cubiertas con otro notario con la aprobacion del Gobierno y bajo la responsabilidad del propietario. En la absoluta, el Ejecutivo nombrará nuevo encargado.

Artículo 3.° Se reputan secciones dependientes de la oficina central, las que existen en los juzgados foráneos.

En consecuencia, los jueces darán cuenta mensual de todos los actos que registren, á dicha oficina central.

Artículo 3.° La oficina central llevará dos libros; uno en que consten por el órden riguroso de fechas todos los actos que en ella se registren, y otro, en que se asienten los registrados en los distritos.

Artículo 5.° El encargado del Registro disfrutará por remuneracion los honorarios que señala el arancel para los notarios, por tomas de razon, buscas y escrito.

Artículo 6.° Se faculta al Ejecutivo para reglamentar esta ley y resolver las dudas que ocurran en su aplicacion.

TRANSITORIO.

El Juez de la Capital, encargado del Registro público, hará entrega formal en fin de Diciembre próximo, al notario que el Ejecutivo nombre."

El C. diputado Eutimio Cervantes, presentó la proposicion que dice:

"Suspéndase por hoy la discusion del proyecto de ley del Registro público y resérvese para continuarla despues de ocho dias."

Y pidiendo dispensa de trámites, lo fundó manifestando que el proyecto envuelve cuestiones de importancia y trascendencia que reclaman atencion y detenido estudio, por lo que debia ser aprobada.

Admitida, y dispensados los trámites, se puso á discusion.

Sin ella y por unanimidad fué aprobada.

El formulado en el expediente que contiene la proposicion de la Legislatura de Zacatecas, para que se secunde la súplica que hizo al Congreso de la Union, á fin de que se deseche el proyecto presentado á las Cámaras sobre conversion de la deuda inglesa, que termina con este

ACUERDO.

"1.° Estando comprendida la deuda inglesa en la ley de 22 de Junio último, archívese este expediente por ser extemporáneo tratar la cuestion á que se refiere.

2.° Comuníquese este resultado á la Legislatura de Zacatecas para su conocimiento."

En lo general y en cada una de sus proposiciones en particular, se aprobó sin que se hubiese pedido la palabra.

El formulado en el expediente en que consta la solicitud del C. Joaquin Carvajal, pidiendo habilitacion de edad, que termina con el siguiente

ACUERDO.

"Para los efectos del Capítulo XI, título XX del Código de procedimientos civiles, remítase este expediente al Gobierno del Estado."

Sin discusion se aprobó en lo general y en el acuerdo en particular.

El formulado en el expediente en que consta la solicitud de la menor Concepcion Monterubio pidiendo habilitacion de edad, que termina con este

ACUERDO.

"Unico. Remítase este expediente al Gobierno del Estado para que tengan su cumplimiento las prevenciones del Capítulo XI, título XX del Código de procedimientos civiles.

Sin que se pidiera la palabra fué aprobado en lo general y en su acuerdo en particular. Comuníquese.

El formulado en el expediente en que consta la solicitud del representante en la República Mexicana del Sr. James D. Eads para todos los negocios que se relacionen con el ferrocarril para el trasporte de buques á través del Istmo de Tehuantepec, pidiendo una disposicion que asegure el derecho de vía por los terrenos municipales que atraviese la línea, que termina con el siguiente

ACUERDO.

"Suspéndase el curso de este expediente para cuando se agite su solucion por legítimo representante; y entre tanto, archívese.

Sin discusion se aprobó en lo general y en el acuerdo en particular.

El formulado en el expediente en que consta la solicitud del Jefe político del Distrito de Juchitan para que se traslade la Cabecera á otra poblacion por razon de la fiebre amarilla que en aquella apareció el año próximo pasado de 1884, y que termina con el siguiente

ACUERDO.

"Unico. Por no tener objeto al presente la cuestion que afecta la solicitud del Jefe político de Juchitan, archívese este expediente."

En lo general y en el acuerdo en particular, quedó aprobado sin discusion alguna.

El formulado en el expediente en que consta la iniciativa del Ejecutivo para que en sustitucion de la Contribucion de 6 al millar se establezca una predial sobre rentas ó productos de fincas urbanas que termina con este

ACUERDO.

"Pase este expediente á la comision de Hacienda respectiva, para que haciendo estudio de la iniciativa que contiene y con conocimiento del Catastro de la propiedad urbana, lo resuelva como convenga á los intereses de la administracion.

Por ser dada la hora de reglamento se suspendió la discusion.

Se levantó la sesion.—*Miguel Castro,* diputado presidente.—*Emilio Rabasa,* diputado secretario.—*José Antonio Alvarez,* diputado secretario.

Es copia que certifico. Oaxaca de Juarez, Setiembre 30 de 1885.—*José Joaquin Sandoval,* oficial primero.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Extractos de las del "Monitor Republicano.")

Agencia Agusti.

VIA GALVESTON.

ÚLTIMAS NOTICIAS ENVIADAS POR LA PRENSA ASOCIADA DE NUEVA YORK.

DESPACHOS DE LA MAÑANA.

SIMPATÍAS POR LA REVOLUCION DE RUMELIA.

Lóndres, Setiembre 22.—En Odessa ha habido fiestas públicas para celebrar los acontecimientos de Bulgaria. Las fuerzas unidas de Rumelia y Bulgaria suben á.... 50,000 hombres. Las turcas no han pasado todavía la frontera: las autoridades están muy alarmadas y hacen grandes preparativos para la defensa.

RUMORES ALARMANTES.

Paris, Setiembre 22.—Circula el rumor de que Austria está movilizando su ejército.

EL CÓLERA EN ESPAÑA.

Madrid, Setiembre 22.—Ayer se registraron 759 casos de cólera y 270 muertes.

NOTICIAS DIVERSAS.

Madrid, Setiembre 22.—Los ánimos se han tranquilizado algo á causa de los informes remitidos por el conde Benomar, embajador español en Berlin, en los que expresa la esperanza de que Alemania acepte la oferta de una estacion carbonera, la libertad del tráfico y el derecho de navegar en aguas de las islas Carolinas, como base para el arreglo de la cuestion pendiente.

Paris, Setiembre 22.—Los diplomáticos franceses esperan que la revolucion de Rumelia unirá á Francia é Inglaterra, en vista de que el levantamiento es con toda evidencia un plan para dividir á los amigos de Turquía.

Los periódicos piden que Francia observe la mayor cautela al proceder en el asunto, y aguarda la declaracion de la política de Lord Salisbury.

Se ha recibido la noticia alarmante de que China está concentrando grandes fuerzas en la frontera de Tonquin.

Constantinopla, Setiembre 22.—Reina la anarquía en Albania. Un cuerpo de tropas turcas y una partida de albaneses tuvieron un encuentro cerca de Prizeud, para donde han sido despachados cinco batallones turcos.

Salónica, Setiembre 22.—Los bandidos han plagiado al arzobispo de Verias, su sobrina y otra señora, y piden por su rescate 3,000 libras esterlinas.

Roma, Setiembre 22.—El cólera sigue propagándose en Sicilia: la situacion se hace cada dia más grave, pues cada poblacion ha establecido su cordon sanitario, y á cada momento ocurren conflictos entre el populacho y los militares, resultando heridas muchas personas.

Lóndres, Setiembre 22.—Los búlgaros han ocupado los pasos de los Balkanes. Todos los dias pasan por Bucharest, en camino hácia Bulgaria, grandes grupos de rusos que se dicen voluntarios.

TURQUIA SE PREPARA.

Constantinopla, Setiembre 23 de 1885. —El tercer cuerpo del ejército turco que se hallaba en Anatolia, ha sido movilizado. Los empleados del ferrocarril de Adrianópolis han recibido órden de tener todo preparado para el trasporte de tropas, suspendiendo todo el tráfico.

LA CUESTION DE RUMELIA.

Philopópolis, Setiembre 23.—El príncipe Alejandro ha telegrafiado al Czar, solicitando la proteccion de Rusia.

Lóndres, Setiembre 23.—Rusia ha propuesto una conferencia de las potencias para resolver la dificultad en Rumelia; pero quiere que la Puerta dé los primeros pasos. Austria aguarda la decision de la Puerta, ántes de comprometerse.

ESPAÑA Y ALEMANIA.

Berlin, Setiembre 23.—Bismark ha aceptado la satisfaccion que le ofreció España por los insultos hechos á su Embajador en Madrid.

NOTICIAS DIVERSAS.

Roma, Setiembre 23.—En las últimas 24 horas hubo en Palermo 214 casos nuevos de cólera y 175 muertes. De diversos puntos de Sicilia llegan refuerzos de tropas. El populacho se ha tranquilizado, de suerte que ayer no hubo ningun desórden que registrar.

Constantinopla, Setiembre 23.—En una comunicacion oficial publicada en "La Turquíe," se dice que si los sucesos de Rumelia exigieren la intervencion de la Puerta, la Turquía cumplirá su deber, debelando la revolucion con mano firme, pero haciendo uso de la moderacion. Dícese que Turquía está decidida á luchar por el restablecimiento del "statu quo" en Rumelia.

Aténas, Setiembre 23.—Contestando el primer ministro á las palabras que le dirigió una diputacion, dijo que si los acontecimientos amenazaren oponerse á la expansion del dominio helénico, Grecia está pronta á intervenir. Se han abandonado los planes para reducir el ejército, dándose en consecuencia la órden de ponerlo en completo pié de fuerza efectiva.

Ha habido una demostracion pública en favor de la intervencion de Grecia en Macedonia.

Lóndres, Setiembre 23.—Los albanianos de Djakovo, Sérvia, han proclamado la rebelion. En un encuentro que ocurrió entre albanianos y turcos, ambas partes sufrieron pérdidas de consideracion.

Madrid, Setiembre 23.—La enfermedad del rey Alfonso toma un carácter de gravedad, y los empleados de palacio tratan de ocultar el estado actual del enfermo.

VÍA EL PASO.

DESPACHOS DE LA MAÑANA.

LA CUESTION DE ORIENTE.

Berlin, 23.—En los círculos oficiales prevalece la idea de que los sucesos de Rumelia obedecen á un plan concebido hace tiempo por Rusia para destruir ó anular el tratado de Berlin. Las miras ambiciosas de la Rusia no son desatendidas por las potencias signatarias de dicho tratado y es evidente que en caso de un conflicto todas se pondrán del lado de Turquía y dejarán aislada á la Rusia.

Belgrado, 23.—Los estudiantes de esta ciudad, habiendo oido un rumor segun el cual Austria se estaba preparando para anexarse la Bosnia, aprovechándose de los actuales trastornos, hicieron una demostracion en frente del Palacio Real contra tal medida. La multitud se puso tan excitada, que la policía tuvo que dispersarla.

San Petersburgo, 23.—El gobierno de Rusia ha contestado á la comunicacion del príncipe Alejandro que solo las potencias signatarias eran competentes para arreglar la cuestion de la soberanía de Rumelia.

El gobierno ha dispuesto que los oficiales rusos que se hallan sirviendo en el ejército búlgaro continúen ocupando sus puestos á condicion de que no crucen los Balkanes.

DESPACHOS DE LA TARDE.

ITALIA.

Roma, 24.—En los círculos de la Corte se nota alguna inquietud porque el rey Humberto ha manifestado su intencion de visitar la provincia de Palermo. Los cortesanos están haciendo toda clase de esfuerzos para que si la epidemia aumenta el rey no salga de la capital, pero él se acuerda del buen efecto que el año pasado causó su visita en Nápoles y está decidido á salir para Sicilia á ménos que el cólera disminuya pronto.

ESPAÑA.

Madrid, 24.—España ha comprado dos buques de guerra acorazados que se estaban construyendo en Inglaterra para el gobierno japonés. Estos buques están casi listos para entrar en servicio.

MADAGASCAR.

Paris, 24.—El almirante Miot, general en jefe frances en Madagascar, ha pedido refuerzos. La fragata "Scomndar" (?) se prepara á salir de Brest con 700 hombres para Tamativo. La escuadra francesa en las aguas de Madagascar tambien será aumentada y se compondrá de 17 buques.

VIA GALVESTON.

ULTIMAS NOTICIAS ENVIADAS POR LA PRENSA ASOCIADA DE NUEVA YORK.

SIGUEN LOS PREPARATIVOS EN TURQUÍA.

Constantinopla, Setiembre 24.—Varios buques acorazados han recibido órden de estar listos para entrar inmediatamente en servicio.

Circula el rumor de que habrá en breve varios cambios en el gabinete á causa de diferencias de opinion respecto de la crisis actual.

EL CÓLERA EN FRANCIA.

Paris, Setiembre 24.—El cólera se presentó en Stquensur sobre el Sena, pero no con carácter muy violento. Solo hace estragos de muerte entre los niños.

EL CÓLERA EN ESPAÑA.

Madrid, Setiembre 24.—Casos nuevos de cólera, 599; muertes, 235.

NOTICIAS DIVERSAS.

Constantinopla, Setiembre 24.—La Puerta dirigió á las potencias que formaron el tratado de Berlin una circular en la que protesta contra la conducta del príncipe Alejandro de Bulgaria, con relacion al levantamiento de Rumelia, y declara que el Sultan ha resuelto obrar eficazmente para reivindicar los derechos que le concede el art. 16 del tratado, el cual dispone, que caso de verse amenazada la seguridad interior ó exterior de la Rumelia oriental, la Puerta podrá, despues de notificar el hecho á las demás potencias, enviar fuerzas otomanas á las provincias.

Madrid, Setiembre 24.—Circula aquí el rumor, al que se da generalmente crédito, de que Alemania ha indicado la conveniencia de que el Papa Leon XIII funcione como árbitro en la cuestion de las islas Carolinas, y que es probable que España convenga en ello.

Lóndres, Setiembre 24.—Creta, grande y famosa isla del Mediterráneo y una de las provincias de Turquía, se hallan en estado de rebelion.

Constantinopla, Setiembre 24.—El conde Nelidoff, ministro ruso, ha asegurado á sus colegas que Rusia está inocente de toda participacion en el movimiento de Rumelia. Los turcos están, sin embargo, convencidos de que esta es una respuesta á la mision de Sir Henry Drummond Wolff, que Rusia interpretó como precursora de la alianza anglo-turca.

En Macedonia toma creces la agitacion, y se temen acontecimientos graves.

La Puerta encuentra dificultades para conseguir fondos con que trasportar sus tropas.

Se ha prohibido á los buques turcos la entrada al golfo de Boorghas.

Los habitantes de Rumelia están destruyendo el ferrocarril de la frontera y fortificándose en ellos. Cortan los alambres del telégrafo y tratan de volar un puente sobre el rio Maitiza, pero se lo impidió la llegada oportuna de un cuerpo de tropas turcas, con quienes tuvieron una ligera escaramuza.

Los fondos turcos han bajado considerablemente.

VÍA EL PASO.

DESPACHOS DE LA MAÑANA.

LA CUSTION DE ORIENTE.

Constantinopla, 24.—La Puerta ha dirigido una nota enérgica al gobierno griego protestando contra el apoyo que Grecia presta á los sublevados de Albania, permitiendo que numerosos voluntarios crucen la frontera para aumentar sus filas.

Viena, 24.—Se está concentrando un cuerpo de ejército de 30,000 hombres en las inmediaciones de Petewardem, sobre las fronteras de Servia y de Bósnia.

Constantinopla, 24.—El ministro de la Guerra turco ha dispuesto la movilizacion de todo el ejército. Dícese que el Divan ha acordado enviar numerosas fuerzas á la Rumelia para sostener los derechos del Sultan, sin esperar la respuesta de las potencias signatarias del tratado de Berlin á la circular que el gobierno turco envió á las potencias interesadas.

Lóndres, 24.—El "Daily News" dice que tiene motivos para asegurar que el actual conflicto de Oriente fué resuelto en las conferencias de Kremsler y que Rusia y Austria están de acuerdo para romper el tra-

tado de Berlin en provecho propio y contra los intereses de Turquía.

El "Standard" manifiesta que Inglaterra, Francia, Alemania ó Italia, no deben vacilar en unirse para impedir que Austria y Rusia lleven á cabo sus intenciones de desmembrar la Turquía en provecho propio.

ITALIA.

Roma, 24.—El cólera ha hecho su aparicion en varias poblaciones de la provincia de Nápoles.

Los habitantes de Nápoles están muy alarmados.

DESPACHOS DE LA TARDE.

ITALIA.

Roma, 25.—Circula el rumor de que el Gobierno ha resuelto retirar las fuerzas que ocupan á Massowah.

SUDAN.

Suakim, 25.—Ayer algunas fuerzas rebeldes avanzaron hácia la ciudad, pero fueron dispersadas con unas cuantas granadas que se les dirigieron y que les ocasionaron algunas bajas.

FRANCIA.

Paris, 25.—En una reunion de accionistas del canal de Panamá, Mr. Lesseps ha asegurado que los trabajos del canal se llevan adelante con toda actividad y que no hay motivo alguno para creer que las obras no quedarán terminadas á mediados del año de 1888.

La cosecha de vinos en Francia se calcula mayor que la del año pasado en un 25 por 100.

Paris, 25.—El Domingo próximo tendrá lugar una gran reunion de socialistas, para acordar la actitud que los socialistas franceses deben guardar en las próximas elecciones.

TONQUIN.

Paris, 25.—El general De Courcey telegrafía desde Hué, que tanto en Annam como en el Tonquin hay señales de insurreccion y pide refuerzos. El general De Courcey cree que los agentes de China tienen invadidos ambos países y que son los que promueven la revolucion contra los franceses.

VIA GALVESTON.

Ultimas noticias enviadas por La Prensa Asociada de Nueva York.

ESTADO DE LOS ANIMOS EN RUSIA.

San Petersburgo, Setiembre 25 de 1885.—Cada hora se hace más belicoso el sentimiento público respecto de la cuestion de Rumelia. Las masas simpatizan fuertemente con los búlgaros. El Czar telegrafió al Ministro de Guerra, ordenándole que prepare planes de campaña para el caso de abrirse las hostilidades entre Bulgaria y Turquía, pues está resuelto á ayudar al príncipe Alejandro en su proyecto de unificacion.

Preguntado uno de los principales generales rusos si el Czar intentaba seriamente apoyar á la Bulgaria hasta el grado de emprender la guerra contra Turquía, contestó que Rusia declarará la guerra en el momento en que Turquía ataque á la Bulgaria; que la resolucion del Czar es irrevocable.

CUESTION MINISTERIAL EN TURQUIA.

Constantinopla, Setiembre 25.—Renunció todo el Ministerio, y se está organizando un nuevo gabinete.

EL CÓLERA EN MADRID.

Madrid, Setiembre 25.—Ayer hubo 741 casos nuevos de cólera y 240 muertes.

PREPARATIVOS BELICOS EN SERVIA.

Sofía, Setiembre 25.—El gobierno sérvio ha ordenado á todos sus oficiales al servicio hoy de Alemania, que regresen inmediatamente á su patria y se presenten á pedir órdenes.

PROBABLE OCUPACION DE BULGARIA.

San Petersburgo, Setiembre 25.—Hablando el "Novoe Vremya" de los asuntos de Rumelia, deja entender la posibilidad de que el ejército ruso tenga que ocupar á Bulgaria.

NOTICIAS DIVERSAS.

Sofía, Setiembre 25.—El Parlamento búlgaro votó el gasto de 5.000,000 libras con el fin de llevar á cabo el programa de unidad entre Rumelia y Bulgaria, y adoptó una resolucion solicitando del Czar que permita á los oficiales rusos permanecer sirviendo en el ejército búlgaro.

Paris, Setiembre 25.—"Le Pays" publica un telégrama de su corresponsal en Lóndres, en el que dice que el marqués de Salisbury obtuvo de la Puerta la promesa de no enviar fuerzas turcas á Rumelia, miéntras no se consulte á las potencias que firmaron el tratado de Berlin, acerca de la conveniencia de que el Sultan adopte semejante conducta.

El marqués de Salisbury está dando los pasos preliminares para sondear á las potencias interesadas acerca de su conducta respecto de la insurreccion de Rumelia.

Philipópolis, Setiembre 25.—Varios escuadrones de caballería búlgara han llegado aquí. El príncipe Alejandro, acompañado de su Estado Mayor, salió hasta las afueras de la ciudad, se puso á la cabeza de la columna y entró en la poblacion enmedio del mayor entusiasmo. El pueblo saludó al príncipe y á los soldados en toda la línea de marcha. Inmediatamente despues, salió el príncipe hácia la frontera, y todo indica que se prepara activamente para emprender una campaña defensiva.

Paris, Setiembre 25.—Los periódicos clericales declaran que en los recientes desórdenes de Annam han asesinado á 24,000 cristianos.

Lóndres, Setiembre 25.—La policía búlgara está desarmando á los súbditos sérvios, para impedir que se insurreccionen en la frontera de Macedonia.

Dícese que los turcos se han repuesto de la derrota que sufrieron en Djakova, y marchan de nuevo contra los albaneses.

Anúnciase oficialmente que España aceptará la mediacion del Papa en la cuestion con Alemania, respecto de las islas Carolinas, en caso de que necesitara de un árbitro.

Las fuerzas turcas han ocupado una pequeña aldea cerca de la ciudad de Mustafá Pashá, en Rumelia, á orillas del rio Maritza. En la plaza no habia ninguna fuerza búlgara cuando los turcos la ocuparon.

VÍA EL PASO.

DESPACHOS DE LA MAÑANA.

LA CUESTION DE ORIENTE.

Constantinopla, 25.—En Albania reina la mayor anarquía.

Cerca de Prizend ha ocurrido un segundo encuentro entre turcos y albaneses saliendo derrotados los últimos.

Las fuerzas turcas se componian de dos batallones.

Las pérdidas de los albaneses fueron considerables.

Constantinopla, 25.—Hafuz Bajá ha sido nombrado ministro de Negocios Extranjeros y Saib Bajá ministro de la Guerra; ambos son conocidos por sus simpatías por Inglaterra. Circula el rumor de que Rusia ha concentrado 6,000 hombres en la frontera turca.

Lóndres, 25.—Los búlgaros están resentidos con los oficiales rusos que servian en su ejército y que obedeciendo órdenes del gobierno de su país han pedido sus licencias.

Se les mira con desprecio y se les trata de traidores. Se han dirigido muchas peticiones al príncipe Alejandro para que los expulse del país.

La Bulgaria constituye un nuevo principado independiente de Europa. Linda al Norte con el Danubio, al Este con el mar Negro, al Sur con los Balkanes, que la separan de la Rumelia, y al Oeste con la Servia. El terreno es llano al Norte y montañoso en el Sur y es abundante en bosques. El suelo en algunas partes es fértil y está regado por numerosos tributarios del Danubio.

Los principales artículos de exportacion son: ganado, hierro, maderas, cueros, cera y esencia de rosas. Las ciudades principales son: Varna, en la Salistria; Sofía y Chumla. Los habitantes son de raza eslava.

El país fué conquistado por los turcos en 1392.

Por el tratado de Berlin, en 1878, fué constituido en principado tributario del Sultan de Turquía. Desde entónces, y apoyada por la Rusia, la Bulgaria ha sacudido el yugo turco y se ha declarado en principado independiente.

La poblacion de la Bulgaria es de unos 2.250,000 habitantes.

Filipópolis, 25.—El príncipe Alejandro ha publicado una proclama anunciando que de acuerdo con los deseos de todos los habitantes, asume el gobierno de las dos provincias de la Bulgaria septentrional y Bulgaria meridional.

Se han tomado fuertes medidas para mantener el órden, y los que se opongan al movimiento serán severamente castigados. El príncipe manifiesta la esperanza de que el pueblo defenderá la union á todo trance. La proclama se leyó en los sitios públicos y en medio del mayor entusiasmo.

El órden es perfecto y el pueblo está armado con lanzas.

El gobernador depuesto, Gabriel Bujá, está custodiado y tratado con las consideraciones debidas á su rango.

Los turcos y los griegos establecidos aquí han enviado un voto de gracias al gobierno provisional por las medidas precautorias que tomó en defensa de sus vidas y han ofrecido sus servicios al pueblo en caso de una invasion turca.

Lóndres, 25.—El "Daily News," de esta mañana comentando los sucesos de Oriente, recuerda á sus lectores que cuando Disraeli hizo el tratado de Berlin, Gladstone predijo lo que está pasando.

El mismo gabinete actual, dice el "News," difícilmente se aventuraria á interponer la influencia de Inglaterra para sofocar el grito de libertad de la Rumelia.

San Petersburgo, 25.—La guerra entre Rusia y Turquía es considerada como segura. Hay un gran movimiento de tropas hácia el Sur.

En los círculos oficiales se asegura que el Czar solo espera que los turcos ataquen á los búlgaros para declarar la guerra.

Rusia está apoyada por Austria.

CHINA.

Paris, 25.—Se desmiente oficialmente que China esté concentrando tropas en la frontera del Tonquin.

ALEMANIA.

Lóndres, 25.—Ya no cabe duda de que el rey Luis de Baviera está loco rematado. El Landtag lo reconocerá pronto formalmente, por una resolucion reconociendo las deudas del monarca bajo la garantía del Estado á condicion de que aquel cuerpo tendrá en lo sucesivo la administracion absoluta de los bienes de la Corona. La locura del rey ha perdido su carácter fantástico y ha revestido una forma nada pacífica.

ITALIA.

Roma, 25.—El rey Humberto ha enviado 50,000 liras á Palermo como expresion de simpatía por los que sufren el azote del cólera. El rey ha puesto su quinta favorita á disposicion de los atacados y recomienda al pueblo que se muestre digno y valiente enmedio de la calamidad porque está pasando.

Roma, 25.—En Benavento se han sentido varios temblores de tierra. Los habitantes están consternados, y un gran número de ellos han huido de la ciudad y se han refugiado en los campos.

ESPAÑA.

Madrid, 25.—En toda España hubo ayer 629 atacados y 237 muertos de cólera.

DESPACHOS DE LA TARDE.

LA CUESTION DE ORIENTE.

Lóndres, 26.—Se anuncia una conferencia de las potencias signatarias del tratado de Berlin para el arreglo de la cuestion búlgara.

ESTADOS-UNIDOS.

Portland, (Oregon) 26.—Una casa de comercio china establecida aquí ha recibido un despacho de Lewiston, Idaho, en la cual le comunican que se han enviado agentes á Pierce City para averiguar lo que hay de cierto en el hecho que se ha referido de que en aquella localidad habian sido ahorcados cinco chinos. Dícese que uno de los asesinados era un rico comerciante que habia cerrado su casa y se disponia á regresar á China. Los chinos de aquí están muy sobresaltados con motivo de los crímenes cometidos en las personas de sus paisanos en Rock Spring, Coal Creek y Pierce City, y creen que se repetirán en mayor escala en San Francisco de California.

VÍA GALVESTON.

ULTIMAS NOTICIAS ENVIADAS POR LA PRENSA ASOCIADA EN NUEVA YORK.

EL CÓLERA EN ESPAÑA.

Madrid, Setiembre 26 de 1885.—Ayer hubo 529 casos nuevos de cólera y 217 muertes en todo el reino.

NUEVAS POSICIONES COLONIALES EN ALEMANIA.

Viena, Setiembre 26.—El "Tagblatt" hace resucitar el rumor de que Inglaterra está dispuesta á ceder Heligoland á Alemania.

La posesion de esa colonia por Inglaterra ha sido por mucho tiempo la pesadilla de Bismarck.

Varias veces han asegurado los diplomáticos que la amistad entre las dos naciones era imposible, miéntras Inglaterra estuviese en posesion de Heligoland. Créese que Alemania cederá en cambio á Inglaterra sus posesiones coloniales de Nueva Guinea.

MOTIN EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

Pittsburg, Setiembre 26.—Esta mañana estalló un motin de carácter grave en Martins Ferry, Ohio. Por lo ménos 200 tiros se cambiaron entre los amotinados y la policía.

RECLAMACIONES CONTRA EL ECUADOR.

Washington, Setiembre 26.—Llegó el Sr. D. Julio Santos, y presentó al Secretario de Estado los expedientes relativos á reclamaciones de daños y perjuicios contra el gobierno del Ecuador.

FRAUDES EN LA ADUANA DE NUEVA YORK.

Nueva-York, Setiembre 26.—El Secretario Mannig escribió á Mr. Dorsheimer, procurador de distrito de los Estados-Unidos, pidiéndole que lo ayude á abolir la costumbre que tienen los viajeros que vienen en los vapores del Atlántico, de untar la mano á los vistas de la aduana para que dejen entrar los equipajes sin registrarlos. De esa manera, pierde el gobierno más de un millon de pesos cada año, además de lo que le roban por medio del aforo demasiado bajo de las mercancías importadas.

NOTICIAS DIVERSAS.

Philipópolis, Setiembre 26.—El príncipe Alejandro ha telegrafiado al Czar, diciéndole que abdicaria en el sucesor que éste le designase, si se permitiese á los oficiales rusos permanecer en el ejército búlgaro, y si Rusia sostuviese la unificacion de Bulgaria y Rumelia.

Lóndres, Setiembre 23.—La "Gaceta" publicó la promocion de Lord Wolseley á la dignidad de vizconde.

Calcuta, Setiembre 26.—Un terrible huracan visitó la bahía de Bengala, causando daños considerables en el puerto de Falxe Point, y echando abajo las líneas telegráficas. Es probable que hayan naufragado muchos buques.

Paris, Setiembre 26.—Parece que los cambios en el gabinete turco se han hecho en sentido conciliatorio. El gobierno de Turquía espera que podrá contar con el apoyo de las potencias en la posicion que ha tomado respecto de la revolucion de Rumelia.

Roma, Setiembre 26.—Casos nuevos de cólera en Palermo; en las últimas 24 horas, 176: muertes, 94. En Parma, 7 casos y de ellos 5 fatales. Dícese que en otros varios puntos se han presentado algunos casos.

Lóndres, Setiembre 26.—Un telégrama de Belgrado dice que doce batallones servios se han dirigido al Sur.

Está suspendido el tráfico entre Servia y Rumelia.

El general Katargi partió para Bucharest, con el fin de entablar negociaciones para obtener la cooperacion de Rumanía y Servia.

Viena, Setiembre 26.—Ha circulado el rumor de haber sido asesinado el rey de Servia; pero no se confirma la noticia.

Atenas, Setiembre 26.—Una fuerza de reserva, compuesta de 5,000 hombres, ha sido incorporada al cuerpo del ejército.

En la frontera de Tesalia, se están concentrando 17,000 hombres del ejército regular, pertenecientes á todas las armas.

En toda Grecia domina un sentimiento de profunda indignacion, á causa de los recientes acontecimientos de Rumelia.

Roma, Setiembre 26.—El Papa consintió en hacer el papel de mediador entre Alemania y España, respecto del asunto de las Carolinas, pero bajo ciertas condiciones que todavía se ignoran.

Lóndres, 26.—Los gobiernos de Austria é Inglaterra han convenido en la reunion de un Congreso en Viena, para tratar la cuestion de Rumelia, y nombrarán sus respectivos representantes.

Viena, Setiembre 26.—El príncipe de Gales llegó aquí de incógnito.

Posen, Setiembre 26.—Habiéndose telegrafiado á Madrid la contestacion á la nota de España, considérase ya resuelta la dificultad.

SECCION DE AVISOS.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE NOCHIXTLAN.

Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.

EDICTO.

Por auto de veinticinco de Junio, proveido por el ciudadano Juez de primera instancia de este distrito, en el juicio de intestado de Don Juan Martin, del pueblo de Yanhuitlan, está mandado se convoque á todos los que se crean con derecho á la herencia, para que en el término de treinta dias contados desde la tercera publicacion de este edicto que debe hacerse de diez en diez dias, se presenten á deducirlo, bajo el apercibimiento legal.

Se expide el presente hasta esta fecha para su publicacion en el "Periódico Oficial," por no haber ministrado ántes el interesado los timbres necesarios.

Nochixtlan, Agosto 26 de 1885.—*Mariano Avendaño*, secretario. 3—3

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JUQUILA.—ESTADO DE OAXACA.

Dos estampillas, una de á tres y otra de á dos centavos debidamente canceladas.

En el juicio de intestado del finado Narciso Mata, del pueblo de Tututepec, promovido por Márcos Francisco Mata, del mismo pueblo, el C. Lic. Aristeo Roldan, juez de 1ª Instancia de este Distrito, mandó por auto de fecha siete del corriente, convocar por edictos que se publicarán en el "Periódico Oficial" del Estado, de diez en diez dias, á los que se creyeren con derecho á los bienes de dicho intestado, para que se presenten á deducirlo dentro de treinta dias contados desde la fecha del último edicto.

Y para su publicacion se expide el presente con los timbres que aparece por estar comprendida la parte promovente en el artículo 4º, fraccion 58, letra G de la ley del Timbre.

Juquila, Setiembre 10 de 1885.—*Pedro G. Sumano*, secretario. 3—2

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JUQUILA.—ESTADO DE OAXACA.

Dos estampillas, una de á tres y otra de á dos centavos debidamente canceladas.

En el juicio de intestado del finado Toribio Juarez, del pueblo de Tututepec, promovido por Teófila Juliana García, del mismo pueblo, el C. Lic. Aristeo Roldan, juez de 1ª Instancia de este Distrito, mandó por auto de fecha siete del corriente, convocar por edictos que se publicarán en el "Periódico Oficial" del Estado, de diez en diez dias, á los que se creyeren con derecho á los bienes de dicho intestado, para que se presenten á deducirlo dentro de treinta dias contados desde la fecha del último edicto.

Y para su publicacion se expide el presente con los timbres que aparece, por estar comprendida la parte promovente en el artículo 4º, fraccion 58, letra G de la ley del Timbre.

Juquila, Setiembre 10 de 1885.—*Pedro G. Sumano*, secretario. 3—2

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JUQUILA.—ESTADO DE OAXACA.

Dos estampillas, una de á tres y otra de á dos centavos debidamente canceladas.

En el juicio de intestado del finado Máximo Sanchez, del pueblo de Tututepec, promovido por María Josefa Sanchez, del mismo pueblo, el C. Lic. Aristeo Roldan, juez de 1ª Instancia de este Distrito, mandó por auto de fecha siete del corriente, convocar por edictos que se publicarán en el "Periódico Oficial" del Estado, de diez en diez dias, á los que se creyeren con derecho á los bienes de dicho intestado, para que se presenten á deducirlo dentro de treinta dias contados desde la fecha del último edicto.

Y para su publicacion se expide el presente con los timbres que aparece por estar comprendida la parte promovente en el artículo 4º, fraccion 58, letra G de la ley del timbre.

Juquila, Setiembre 10 de 1885.—*Pedro G. Sumano*, secretario. 3—2

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JUQUILA.—ESTADO DE OAXACA.

Dos estampillas, una de á tres y otra de á dos centavos debidamente canceladas.

En el juicio de intestado del finado Miguel Espinosa, del pueblo de Tututepec, promovido por Prisco Espinosa, del mismo pueblo, el C. Lic. Aristeo Roldan, Juez de 1ª instancia de este Distrito, mandó por auto de fecha siete del corriente, convocar por edictos que se publicarán en el "Periódico Oficial del Estado, de diez en diez dias, á los que se creyeren con derecho á los bienes de dicho intestado, para que se presenten á deducirlo dentro de treinta dias contados desde la fecha del último edicto.

Y para su publicacion se expide el presente con los timbres que aparece, por estar comprendida la parte promovente en el artículo 4º, fraccion 58, letra G de la ley del timbre.

Juquila, Setiembre 10 de 1885.—*Pedro G. Sumano*, secretario. 3—2

JUZGADO DEL PARTIDO DE VILLA-ALVAREZ.

EDICTO.

Una estampilla de cinco centavos debidamente cancelada.

Por auto de esta fecha, proveido por el C. Juez Lic. Juan Varela, en el juicio de intestado de María Josefa Vasquez, de Zachila, y que promovió su hija María Francisca Martinez, está mandado se convoque por edictos en el "Periódico Oficial" á las personas que se crean con derecho á dicha herencia, para que se presenten á deducirlo en el término legal.

Y en cumplimiento de la ley, expido el presente para su publicacion; va con la estampilla que aparece por ser pobre.

Villa-Alvarez, Setiembre 11 de 1885.—*Antonio Palacios*, secretario. 3—3

JEFATURA POLÍTICA DEL DISTRITO DE VILLA-ALVAREZ.

AVISO AL PUBLICO.

Por disposicion de esta Jefatura se encuentra depositado un muleto retinto con el fierro que al márgen se expresa en el lado de montar, el cual apareció en límites del pueblo de Santa Ana Tlapacoyan. Lo que se hace saber, para que si á alguna persona se le hubiese extraviado dicho animal, se presente en esta oficina á justificar su propiedad para hacerle la entrega.

Villa-Alvarez, Setiembre 22 de 1885.—*M. Bustamante.*

3—2

JUZGADO DEL PARTIDO DE VILLA-ALVAREZ.

Una estampilla de á cincuenta centavos debidamente cancelada.

EDICTO.

En el juicio testamentario del finado Juan Arreola, vecino de San Miguel Sola, que fué, el C. juez interino de este Distrito, Lic. Juan Varela, por auto de esta fecha manda discernir y discernió el cargo de tutor interino de los menores Magdaleno Antonio, Julian de Jesus y Mateo Mauricio, al C. Antonio Cazorla de esta vecindad.

Y para los efectos del artículo 2,217 del Código de procedimientos civiles y 525 del Código civil, se expide el presente para su publicacion en el "Periódico Oficial" del Estado.

Villa-Alvarez, Setiembre 25 de 1885.—*Antonio Palacios*, secretario. 3—3

JUZGADO 1.º DE LETRAS DE LA CAPITAL.—OAXACA DE JUAREZ.

Una estampilla de á cincuenta centavos debidamente cancelada.

En el juicio ejecutivo sobre pesos, seguido por el Dr. D. José Francisco Valverde contra el Lic. D. José María Ballesteros, se proveyó lo siguiente:

"Oaxaca de Juarez, Setiembre veinticuatro de mil ochocientos ochenta y cinco.—Agréguese el escrito fecha de ayer, presentado por el Lic. Benjamin Peralta, y visto el desistimiento que hace de la recusacion sin causa, como lo pide en todas sus partes, teniéndosele por desistido á su perjuicio y mandando se hagan las notificaciones en la forma legal.—El señor juez primero de lo civil lo decretó y firmó: doy fé. —*Santaella.—Francisco Belmar*, secretario."

Y para los efectos legales se expide el presente para su publicacion en el "Periódico Oficial" del Estado. Oaxaca de Juarez, Setiembre veintiseis de mil ochocientos ochenta y cinco.—*José V. Rojas*, notificador. 3—3

JUZGADO DEL PARTIDO DE CUICATLAN. ESTADO DE OAXACA.

Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.

Por auto de 22 del corriente, proveido por el Juez de este distrito, Lic. Pedro Mejía, en las diligencias que sobre licencia judicial para la venta de un terreno, sigue la viuda María Concepcion Velasco, albacea de la testamentaría del finado José María Pastelin, se ha mandado rematar en almoneda pública dicho terreno, y linda al Poniente con la finca de Tecomaxtlahua y Rio Grande; al Este con Tepeuxila; al Norte con terrenos de esta cabecera y al Sur con terrenos de Tutepetongo, en cuya jurisdiccion se halla; sirviendo de base para el remate la cantidad de dos mil trescientos cincuenta pesos.

Lo que se hace saber al público, á fin de que concurran á este Juzgado á hacer la postura conveniente, que se admitirá siendo legal, en el concepto de ser este el primer pregon y que el remate tendrá lugar á las doce del dia treinta de Octubre próximo.

Cuicatlan, Setiembre 28 de 1885.—D. A., *Albino Velasco.*—D. A., *Eulalio G. Lezama.*

El Lic. Eutimio Cervantes,

ha trasladado su despacho á la casa núm. 33 de la "Avenida Independencia," 5.ª calle.

AVISO.

Altamente agradecido, tiene el gusto de despedirse de Oaxaca la hermosa, el actor mexicano, **FERNANDO GUZMAN.**

Setiembre 28 de 1885.

Félix Ramirez,

participa al público, que ha pasado su establecimiento de relojería á la 1.ª calle de Armenta y López, núm. 3, frente á la casa del Sr. José Zorrilla.

3—1

Imprenta del Estado en la Escuela de Artes y Oficios,
A CARGO DE I. CANDIANI.
Frente al Jardin de "Sócrates," Núm. 1.